



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLÓGICA
E INNOVACIÓN UNTELS.

Modalidades:

- *Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.*

ÍNDICE

I.- CONVOCATORIA

II.- BASE LEGAL

III.-OBJETIVO

IV.-NATURALEZA DEL APOYO Y REGISTRO

V.-OBLIGACIONES

VI.-REQUISITOS

VII.-LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN

VIII.-JURADO CALIFICADOR

IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS

XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS

ANEXO-I. FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – UNTELS - 2023.

ANEXO-II. MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE DOCENTE UNTELS, INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO.

ANEXO-III. MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

ANEXO-IV.- MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

ANEXO-V.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO.



ANEXO-VI.

VI.1.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.

VI.2.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACIÓN O BACHILLER.

ANEXO-VII.-FORMATO DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ANEXO-VIII.- FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

ANEXO-IX.- FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXO-X.- FORMATO DE EVALUACIÓN

ANEXO-XI.- FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL. RENDICIÓN DE CUENTAS.

ANEXO-XIII: FORMATO DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

ANEXO-XIV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLÓGICA
E INNOVACIÓN UNTELS.

Modalidad:

- *Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.*

I.- CONVOCATORIA

La UNTELS dentro de su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del País anuncia el presente concurso de selección de proyectos de investigación con el objeto de mejorar el conocimiento e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Se invita a los miembros de la comunidad académica Untelsina a proponer proyectos de investigación dirigidos a apoyar el desarrollo de las líneas de investigación de nuestros docentes.

De acuerdo al artículo 79 de la ley universitaria vigente los docentes universitarios tienen como primera función la investigación. Mediante esta convocatoria se está facilitando el marco administrativo para formalizar en la institución el registro de los proyectos de investigación que vienen desarrollando nuestros docentes como producto del cumplimiento de sus funciones y a su vez se norma el apoyo presupuestal o de bienes y servicios que podrían recibir de la institución.

II.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 27506, Ley de Canon y modificatorias
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
- Decreto Supremo N° 005-2002-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Canon
- Decreto Supremo N° 004-2019-jus, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC, que formalizan la aprobación del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT



- Resolución de Comisión Organizadora N° 142-2017-UNTELS, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS y modificatorias
- Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2020-UNTELS, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, modificado por Resolución Presidencial N° 089-2021 – UNTELS
- Resolución de Comisión Organizadora N° 198-2021 – UNTELS que aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y modificatoria.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 124-2022, que aprueba el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 053-2020 – UNTELS, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

III.- OBJETIVO

Se convoca el concurso para apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación con resultados publicables acreditados y con propuestas de aplicaciones de interés preestablecidos. Con este objeto se seleccionarán los mejores trabajos para recibir subvención económica y serán atendidos en estricto orden de mérito y según disponibilidad presupuestaria.

El propósito es además que se visibilicen aplicaciones concretas que generen:

- a) Generación de conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo priorizando las líneas de investigación UNTELS y sus aplicaciones.
- b) Priorizar las aplicaciones dirigidas principalmente a resolver problemas de nuestra comunidad, del medio en el que estamos inmersos y del país en su conjunto.
- c) Incentivar y apoyar el desarrollo de talleres y cursos de Investigación Desarrollo e Innovación I+D+i dirigidos a la comunidad, dictados por los equipos de investigadores de los proyectos ganadores que utilizando los recursos del proyecto que están desarrollando se constituyan estos en semillas para el incentivo y generación de tecnología, innovación y desarrollo.
- d) Publicaciones indexadas y acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio Nacional o Internacional.
- e) Que los Docentes de nuestra institución desarrollen sus trabajos de investigación con una formalidad que les permita acceder a resoluciones y constancias de ejecución de avances para documentar sus informes de labor investigativa desarrollada en la institución. Resoluciones y Constancias que pueden ser utilizadas en sus informes de labor no lectiva, procesos de ratificación, asensos, concursos externos, u otros fines de interés personal.



IV.- NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN Y SUBVENCIÓN

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación UNTELS declarándoles como ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2023.
- b) Registro en el Centro de Transferencia e Innovación de la UNTELS, como "Proyecto Aprobado Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto" o "Proyecto Aprobado Con Financiamiento Interno del Proyecto", según sea el caso.
- c) La mejor propuesta será declarada como ganadora de la misma y se atenderá su ejecución según disponibilidad presupuestaria.
- d) Todos los demás proyectos que reciben una evaluación aprobatoria y opinión favorable de subvención de los evaluadores serán colocados en un registro de "Proyectos con evaluación y opinión favorable", constituyéndose este registro en una cartera de proyectos a ser ejecutados en la UNTELS según disponibilidad presupuestaria y por estricto orden de mérito, o para gestión de subvención en organismos externos nacionales o internacionales.
- e) Solo docentes o estudiantes UNTELS, miembros del equipo de investigación y que no estuvieran recibiendo ningún incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la UNTELS o de cualquier otra institución, pueden acceder a incentivos. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver según sea el caso anexo II, III, IV y VI).
- f) Los incentivos están dirigidos a los docentes UNTELS de las categorías de Auxiliar, Asociado y Principal: solo ellos podrán acceder a los incentivos.
- g) Subvención económica en materiales, equipos, servicios o incentivos según presupuesto presentado y techos presupuestales de la tabla adjunta de acuerdo a la modalidad de la investigación.



TABLA I: Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO Máximo (considerando los incentivos)	RESTRICCIONES Y ESPECIFICACIONES A LOS INCENTIVOS	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
<p>Cada proyecto debe tener como resultado por lo menos una publicación acreditada en Scopus o WoS en máximo dos años después de terminada la ejecución de la implantación de los equipos del proyecto o el término del mismo.</p> <p>Los costos o gastos que no se deben considerar en el presupuesto total del Proyecto son:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Consultorías, asesorías y otros similares.2.-Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.3.-Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).4.-Obras de infraestructura.5.-Compra o alquiler de oficinas, locales u otros inmuebles.6.-Compra de equipos, materiales o insumos usados.7.-Gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o su comercialización.	Con incentivo a los investigadores y financiamiento interno del proyecto.	S./25,000 soles (Veinticinco mil soles)	<p>a) Investigador Titular: S./500 (quinientos soles mensuales por máximo doce meses).</p> <p>b) Investigador Asociado: S/. 400 (cuatrocientos soles mensuales por máximo doce meses).</p> <p>c) Máximo un docente accede a incentivos.</p> <p>d) Estudiante Miembro de equipo de Investigación: 400 (cuatrocientos soles mensuales para máximo dos estudiantes por doce meses).</p> <p>e) Tesista (egresado UNTELS): S/. 930 (Novecientos treinta soles) mensuales para máximo uno por diez meses.</p> <p>Si se considera un asistente de investigación ninguno de los investigadores (titular o asociados) perciben incentivos. Máximo S/. 9300 por incentivos.</p>	10 MESES

V.- OBLIGACIONES

- a) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma conjunta un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo acreditado según formatos y cartas compromiso de los anexos de la presente base. Además, a presentar un resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato de presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma individual adjuntos a los informes parciales y final del proyecto un reporte de actividades correspondientes a su aporte personal (ver anexo IX), además a entregar un artículo conteniendo sus aportes personales según formato para una revista institucional. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.
- c) El investigador titular se hace responsable de llevar el control de la ejecución presupuestal, control de utilización de algún recurso de la UNTELS, y de la ejecución académica del proyecto. Debe informar al Centro de Transferencia de Tecnología e Instituto de Investigación para actualizar el registro de la ejecución presupuestal de su proyecto y file del proyecto respectivamente, teniendo un plazo máximo de siete días hábiles después de haberse realizado una ejecución presupuestal para presentar su informe. El Instituto de Investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología de verificar que los investigadores no están informando sus ejecuciones presupuestales deberán informar a vicepresidencia de investigación, siendo este hecho causal de cancelación del proyecto.

VI.- REQUISITOS

- a) El Investigador Titular debe ser un docente ordinario UNTELS. El Tesista si ya es egresado de la UNTELS, deberá presentar a un profesor ordinario UNTELS como garante (preferentemente el investigador titular del proyecto) para poder recibir incentivos o utilizar presupuesto o algún recurso o servicio institucional.
- b) No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Investigador Titular, los cuales no pueden solicitar incentivos al investigador.
- c) Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicadas por medio impreso o electrónico, ver anexo V).
- d) Los estudiantes o tesis o tesis egresados que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la UNTELS o de cualquier otra institución. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.2).
- e) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos al Instituto de Investigación.
- f) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben tener una falta documentada en alguna de las unidades de investigación, como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas por el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.
- g) Cada Proyecto debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.



VII.- LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN

- a) El trabajo será presentado por el Investigador Titular que debe ser un profesor ordinario UNTELS. De ser el profesor titular un docente contratado, el trabajo es presentado por el garante, que debe ser un profesor ordinario UNTELS. En caso de haber estudiantes o Tesistas (egresado UNTELS) que solicitan incentivo, deben también presentar garante.
- b) Un equipo de Profesor(es) con estudiantes puede presentar uno o más propuestas de trabajo de investigación, pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos.
- c) Lista de documentos que debe entregar al momento de inscribirse:
 1. Formato de Proyecto de Investigación completo, foliado y firmado en todas las hojas por el Investigador Titular. (Anexo I).
 2. Si considera en su presupuesto compras (equipos, materiales etc.) debe adjuntar una proforma de referencia que evidencie los requerimientos específicos de su necesidad. (sujeto a los plazos de cronograma).
 3. Modelos de Carta compromiso de honor firmada. Para los miembros del equipo de investigación (Investigador titular e investigadores asociados) o Docente con tesis de maestría o doctorado si fuera el caso. (ver anexo II).
 4. Modelos de carta de garante firmados según corresponda. (ver anexo III). Si no es el caso colocar "no corresponde".
 5. Modelos de carta de compromiso de honor de los estudiantes miembros del equipo de investigación o estudiantes miembros del equipo de investigación con tema de tesis UNTELS o asistente de investigación (egresado UNTELS). (ver anexo IV).
 6. Modelo de Declaración jurada de originalidad del proyecto, que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo V).
 7. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación para el proyecto. Para docente titular o asociado. (ver formato del anexo VI.1).



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación. Para docente con tesis de maestría o doctorado o Para estudiante UNTELS con tesis de titulación o bachiller. (ver formato del anexo VI.2).
 9. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos de los anexos).
 10. CV de Investigador principal y asociados según sea el caso según formato CTI Vitae.
 11. Constancia emitida por el Instituto de Investigación para los miembros del equipo de investigación de no adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos.
 12. Constancia emitida por Vicepresidencia de Investigación para los miembros del equipo de investigación, de no tener ninguna falta documentada. Como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas a alguna de las unidades de investigación como el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.
 13. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
 14. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el Titular del Proyecto.
- d) Los trabajos serán entregados por correo electrónico con asunto "Proyectos de Investigación 2023" y en el contenido del correo electrónico indicar el Título del Proyecto, nombre del Investigador Titular y todos los demás integrantes, hasta la fecha Límite de: **viernes, 30 de enero de 2023**. La entrega de todo el material será verificada por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos y debidamente firmados. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos hasta la fecha límite.
- e) Las inscripciones son virtuales a través del correo electrónico instituto_investigacion@untels.edu.pe del **Instituto de Investigación**. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la **Oficina del Instituto de Investigación**, asimismo a través del correo electrónico.
- f) La fecha límite para la entrega de proyectos de la presente convocatoria enunciada en el inciso "d" así como las demás fechas límites pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación. Los plazos de los cronogramas podrán ser ajustados según ampliaciones o imprevistos.

VIII.- JURADO CALIFICADOR

- a) El jurado calificador estará conformado por investigadores, con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación o afines, preferentemente reconocidos por las entidades responsables según normatividad peruana vigente. Pudiendo ser externos o miembros de nuestra comunidad universitaria. Su dictamen es inapelable.



- b) El Jefe del Instituto de investigación elabora una cartera de evaluadores tanto externos como de la institución y emite un informe a vicepresidencia de investigación. Recoge las propuestas de los jurados calificadores del concurso del Coordinador de Facultad, de la Jefatura de Posgrado o de otros miembros de la comunidad universitaria o externos. De contar con una cartera de evaluadores con no más de dos años de haber sido elaborada podrá hacer uso de la misma sin necesidad de hacer un nuevo levantamiento de información.
- c) El Instituto de Investigación podrá iniciar la verificación de los expedientes (documentos físicos y versión digital) aún antes del cierre de la convocatoria, debiendo atender por estricto orden de entrega. Para la verificación y apertura de expedientes el instituto se declara en sesión permanente con las jefaturas del Posgrado, Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación y CATI UNTELS. La revisión se debe concluir como un plazo de hasta tres días hábiles después del cierre de la convocatoria. Pudiendo designar Vicepresidencia de Investigación a un docente investigador UNTELS para apoyar en esta evaluación previa.
- d) El Instituto de Investigación emite a la Vicepresidencia de Investigación hasta el quinto día útil después del cierre de la convocatoria el correspondiente informe de proyectos aptos para continuar en el concurso.
- e) La gestión de propuestas de jurados que comprende la designación de todo el equipo de evaluadores de la convocatoria y la designación del evaluador para cada proyecto podrá ser emitida íntegramente por pares externos o si no es posible serán designados por el Instituto de investigación de acuerdo a la cartera de evaluadores. El plazo máximo para la designación es de diez días útiles después de haber publicado la relación de proyectos aptos para continuar en el concurso.
- f) El Jurado calificador será designado por Vicepresidencia de Investigación recibiendo las propuestas emitidas por los gestores de pares externos o la jefatura del Instituto de Investigación según sea el caso.
- g) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados en un plazo de siete días útiles, de acuerdo con los formatos de evaluación de los anexos X, XI u otra información adicional que solicite el evaluador externo. Emite una evaluación cuantitativa y una conclusión con opinión favorable o desfavorable a la subvención económica del proyecto. Además emite también un informe de valorización de la propuesta con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.
- h) Los docentes UNTELS designados como evaluadores deberán responder con el informe de evaluación dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad de cometer falta grave, en caso contrario. Esta "Falta" será registrada en el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación, la cual impedirá la emisión de certificados o constancias de no estar incurso en alguna falta. Así mismo es una falta documentada, lo que significa que podrá ser informada dentro o fuera de la institución para el caso de informes solicitados de los docentes investigadores u otros requerimientos.
- i) El Instituto de Investigación deberá informar bajo responsabilidad a vicepresidencia de investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación con un plazo de dos



días útiles cuando los jurados (docentes UNTELS) no entregaron los resultados de la evaluación en los plazos establecidos debiendo proponer otro evaluador.

- j) Los proyectos que tengan más de 10% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si su propuesta, informes o artículos no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base.
- k) Los proyectos en toda etapa del proceso están sujetos al informe del evaluador referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com). De encontrar coincidencias menores al 10% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.
- l) El Instituto de Investigación elabora un cuadro de orden de mérito de los resultados de la convocatoria. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total y de requerirse emitir un informe sin empates, serán consultados a los evaluadores de los mencionados proyectos para que emitan una segunda evaluación de desempate.
- m) La Vicepresidencia de Investigación conforme a disponibilidad presupuestal y resultados del orden de mérito de la evaluación determina los proyectos ganadores de subvención y necesariamente entre aquellos trabajos que hayan alcanzado un **puntaje final mínimo de 30 puntos**. Alternativamente se puede declarar desierto el concurso.
- n) El Jurado evaluador resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales de evaluación que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- o) Vicepresidencia de Investigación resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones son inapelables.
- p) Los docentes de la institución que participan como evaluadores recibirán una constancia de participación con una valoración de 10 horas académicas de dedicación por proyecto evaluado.
- q) Los docentes investigadores de la UNTELS y reconocidos como tales con RCO son evaluadores obligados de las convocatorias de proyectos de investigación donde la modalidad de la convocatoria permite jurados de la institución. Si fuera el caso de no poder participar por motivos personales u otros de incompatibilidad, el docente investigador, bajo responsabilidad, buscará a su reemplazo en esta función.

IX.- RESULTADOS DEL CONCURSO

- a) El Jurado entrega los resultados de la evaluación a la Vicepresidencia de Investigación UNTELS. La Vicepresidencia de Investigación pone de conocimiento al Instituto de Investigación para verificación, evaluación y recomendaciones pertinentes. Así mismo el Instituto de Investigación elabora el orden de mérito.



- b) La Vicepresidencia de Investigación UNTELS dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador, el orden de mérito y los proyectos ganadores de subvención económica a través de la página web de la universidad.
- c) La UNTELS se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan subvención de nuestra institución.
- d) Los trabajos no publicados por la UNTELS podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos UNTELS de investigación.
- e) En cualquier etapa del proceso del concurso y aún después de haberse declarado a un proyecto como ganador si se verifica alguna falta como copia, falsificación u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.

X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Hito	Fechas
Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases	Lunes, 09 de enero de 2023
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 09 de febrero 2023
Publicación de Proyectos presentados y aptos según las bases	Hasta lunes, 14 de febrero de 2023
Publicación de Proyectos ganadores	Hasta lunes, 28 de febrero 2023

XI.- CRONOGRAMA DE ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de Inicio de las Actividades	Al día siguiente de la publicación de la lista de proyectos aprobados
Entrega primer avance inicial	Hasta tres meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega segundo avance Parcial	Hasta seis meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega Informe Final	Hasta diez meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega de referencia a artículo publicado o aceptado para ser publicado en Scopus u WoS	Hasta seis meses después de entrega de Informe Final. De no haber sido publicado aún su artículo debe presentar un informe de estado.



ANEXO-I: FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNTELS 2023

1. DATOS GENERALES

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO <i>(Debe evidenciar coherente y sucintamente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el Alcance del trabajo).</i>

Investigador Titular	Según corresponda Profesor Ordinario:..... Profesor Contratado:.....		
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

Investigador Asociado			
Condición categoría función específica	Condición y categoría	Función/labor/responsabilidad ad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

Co-apoyo de investigador- Estudiante	Estudiante:.....	
	Estudiante- Tesisista:.....	
	Estudiante Egresado- Tesisista:.....	
	Estudiante Egresado- Asistente de Investigación:.....	
	Condición y ciclo al que pertenece el	Función/labor/responsabilidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

función específica	estudiante)	ad específica	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

Profesor Ordinario Garante	Según corresponda Profesor Ordinario:..... Garante de (Profesor Contratado, Estudiante Egresado Tesisista, Estudiante Egresado Asistente de Investigación):
-------------------------------	--

Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

1.2 PRODUCTOS ESPERADOS	
<i>INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRÁN ADEMÁS DE UN ARTICULO PARA LA REVISTA UNTELS</i>	
a- Publicación de Artículo en revista (SCOPUS o WoS). Publicación de artículo por evento científico arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional (SCOPUS o WoS). Indicar el número de publicaciones y el impacto.	↓
b- Publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. (indicar el número de publicaciones)	
c- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)	
d- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)	
e- Impacto en la comunidad del entorno UNTELS o del país. (especificar)	
f- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)	
g.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina (marcar con X si corresponde y especificar*)	
h.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. (marcar con X si corresponde y especificar *)	

1.3 CURSO TALLER*	
Título:	
Justificación	



Producto	
Competencias	
Cronograma	
Temario	

1.4 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
INDICAR LA ESCUELA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO*	
Escuela Profesional	
Línea de Investigación	

* Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional

2.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES (En hoja aparte. máximo 1/2 pagina, interlineado 1.5 líneas).

El resumen debe dar una idea clara sobre el problema, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe enunciar concretamente los métodos y procedimientos que serán utilizados y además deberá contener el monto económico solicitado.

El presente resumen será utilizado para fines de gestión.

TITULO DE PROYECTO:

INVESTIGADOR TITULAR:

INVESTIGADOR(ES) ASOCIADO(S) :.....

Problema a investigar. Justificación y relevancia. Objetivo (s). Metodología. Palabras clave.

Monto total solicitado: _____

Firma y nombres

Investigador Titular
UNTELS

2.2 EL PROBLEMA, LA JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)
2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (máximo 200 palabras)
2.4 ESTADO DEL ARTE y/o ANTECEDENTES DEL TRABAJO (Según lo especificado para cada modalidad)

Modalidades 1y 2: Producto de su levantamiento de información, el estado del arte debe



evidenciar aquí, un análisis y estudio específico referido al aporte y debe mostrar también un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación. El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados siendo necesariamente uno de ellos de los últimos cinco años.

Para las tesis de doctor o maestro el autor expresa conclusiones guardando lo requerido.

Modalidad 3 y 4:

Conducente a optar Título profesional o el grado académico de Bachiller: Producto de su levantamiento de información debe presentar aquí, un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación (Asesor de tesis y estudiante tesista). El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados.

(máximo media página)

2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)

2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)

2.7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)

2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)

2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).

2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS

3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO

31. PRESUPUESTO

Colocar los montos

Materiales, equipos y servicios al Proyecto

S/.....

Incentivos al Investigador:

S/.....

Imprevistos**

S/.....

.....



Pago a evaluadores externos*	S/.....
Total	S/..... .

* La modalidad 1, debe separar en este rubro un monto de 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos.

** Considerar No menos del 15% de su presupuesto

3.2. DIAGRAMA DE GANTT

Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del proyecto.



4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL* (siempre inicia en hoja separada)

Título de Proyecto:

.....
.....

Investigador Titular:

Otros Miembros:

.....
.....

	RUBROS	IMPORTE
1	SUBVENCIÓN	
	Profesores integrantes del equipo técnico	
	Estudiantes de pregrado	
	Estudiantes tesistas	
	Asistente de investigación (egresado UNTELS)	
4	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (No menos del 70% del total para la modalidad 1)	
	Equipo de laboratorio*	
	Adquisición de software especializado para desarrollo*	
3	MATERIALES E INSUMOS	
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*	
	Insumos de laboratorio*	
4	EVALUADORES EXTERNOS (Para pago de los evaluadores de propuesta, de informes, para opinión de especialistas, etc. Mínimo 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos)	
5	SERVICIOS DE TERCEROS	
	Contratación de servicios tecnológicos especializados	
	Conexión a redes telemáticas	
	Análisis de Laboratorio	
6	PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS** Solo para subvencionar una presentación oral si la presentación va generar una publicación Scopus o WoS. Debe firmar una carta de compromiso de publicar y de no cumplir de devolver el monto recibido.	
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES	
	Capacitación y actualización	
	Gastos de patentes o publicación de resultados	
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto	
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC	
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes	



*Las compras deben considerar necesariamente una proforma de referencia.

**Considerar presupuesto solo para uno de los miembros del equipo de investigadores y para asistir a solamente un evento científico. Para los profesores ordinarios a TC de las categorías de auxiliar considerar un estimado del 100% de los pasajes, registro y tres días de viáticos. Para los profesores asociados el 100% de los pasajes y registro. Para los profesores principales el 80% de los pasajes y registro.

Los costos o gastos que no se deben considerar en el presupuesto total del Proyecto son:

- Consultorías, asesorías y otros similares.
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de infraestructura.
- Compra de computadoras, laptops, Tablet, impresoras, insumos.
- Compra o alquiler de oficinas, locales u otros inmuebles.
- Compra de equipos, materiales o insumos usados.
- Gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o su comercialización.

Firma y nombres

Investigador Titular
UNTELS

5.- PRESUPUESTO DETALLADO

Todas las necesidades del proyecto referido a compras y adquisiciones deben ser presentadas en detalle con sus especificaciones. Además, se debe adjuntar una proforma de referencia para cada una de ellas.

Firma y nombres

Investigador Titular
UNTELS

6.- FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACIÓN *

Título

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCIÓN

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se va avanzar con el presente trabajo.



MÉTODOS

Descripción de los métodos a ser desarrollados con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad del trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad del trabajo.

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se va lograr avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, evidenciando y destacando los detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad del trabajo.

CONCLUSIÓN

Enunciado final de lo que se va alcanzar efectivamente y de lo que va significar.

TRES REFERENCIAS A ARTÍCULOS

* De resultar el Proyecto ganador deberá presentar bajo responsabilidad en máximo diez días útiles un Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.



ANEXO-II: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR PARA DOCENTE UNTELS.

INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO O DOCENTE CON TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO.

Por el presente, yo.....
, identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en
....., Teléfono Fijo N°..... celular N°.....
Código Docente....., correo electrónico....., docente
..... (categoría-condición dedicación), perteneciente a
(Facultad/Escuela Profesional), Miembro de equipo de
Investigación (Investigador Titular o Asociado o con Tesis de Maestría o Tesis de
Doctorado) del proyecto de investigación aplicada
en ciencia y tecnología, denominado:

".....
.....
.....
.....",

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada:
 - a) Entrega conjunta de un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo elaborado en forma conjunta para ser publicado en revista institucional.
 - b) Entregar un Resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo.
 - c) Entregar en forma individual de un primer avance inicial con mi aporte personal, un segundo avance parcial con mi aporte personal, un informe final con mi aporte personal y un artículo conteniendo mi aporte personal para ser publicado en una revista institucional.
2. Publicar un artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto, de la totalidad del trabajo o parte del mismo, con el equipo de investigación del proyecto. Marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar, debe colocar



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

obligatoriamente el todo el compromiso especificado de acuerdo a la "TABLA I: Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria, de la parte IV, pag 7,8". La no compatibilidad entre el compromiso firmado y la especificación detallada en la tabla es causa de eliminación del proyecto en la convocatoria):

- a) (.....)Artículo acreditado en revista SCOPUS o WoS, o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. Debe indicar expresamente el número de publicaciones y la tipificación (revista e impacto) o congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional.

Firma.....

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Me comprometo bajo responsabilidad de realizar las coordinaciones necesarias con el área o áreas correspondientes de la UNTELS para la ejecución de la compra de materiales y equipos necesarios del proyecto dentro del primer mes de ejecución de presupuesto.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la UNTELS.
8. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto. **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido también **AUTORIZO** el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones UNTELS.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO-III: MODELO DE CARTA DE GARANTE
PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN
(EGRESADO UNTELS)**

Por el presente, yo
DOCENTE ORDINARIO UNTELS, identificado con DNI N°....., con domicilio
permanente en, Teléfono Fijo N°..... celular
N°..... Código Docente....., correo
electrónico..... (categoría-
condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional)
.....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE**
de:

Ser garante del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, sin
financiamiento directo al proyecto, denominado:

".....
.....
.....
....."

Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por
encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas
determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero
otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto.
AUTORIZO se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS
relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido
también AUTORIZO el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones
UNTELS.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....

Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



**ANEXO-IV: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE
MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE
INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).**

Por el presente, yo.....
, identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en
....., Teléfono Fijo N°..... celular N°.....
Código Estudiante, correo electrónico.....,
Estudiante (semestre) perteneciente a la Carrera
de, miembro del equipo de investigación del proyecto de
investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

".....
.....
....."
.....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final (ver anexo VI) según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

a) (.....)Artículo en revista SCOPUS o WoS o en congreso arbitrado por
Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de
datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en
congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

De no considerarse publicaciones en esta parte 2 colocar una línea en los puntos suspensivos.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la UNTELS.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado o los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante



**ANEXO-V: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL
PROYECTO**

Dr.

.....
Vicepresidente de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimado vicepresidente de Investigación:

En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Investigador Titular o Investigador Asociado del Proyecto y Miembros....., identificados con DNI N°....., respectivamente

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto titulado:

"....."

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELS y del país. En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....
.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular
Número del DNI.

Firma

.....
.....

Nombres y apellidos completos - Investigador Asociado
Número del DNI.

Firma

.....
.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

Firma

.....
.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.



ANEXO-VI

VI.1.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, investigador titular o asociado, que solicita incentivo económico.

Dr.
.....
Vicepresidente de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimado Vicepresidente de Investigación:

En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos), identificado con DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares (dirigido específicamente al proyecto en mención), mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la UNTELS para desarrollar el proyecto titulado:

"....."
....."



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

También me comprometo a comunicar oportunamente a Vicepresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la UNTELS si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo

Número del DNI.



ANEXO-VI

VI.2.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACIÓN O BACHILLER

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, docente con tesis de maestría o doctorado o estudiante con tesis de titulación o bachiller, que soliciten incentivos económicos.

Dr.
.....
Vicepresidente de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimado Vicepresidente de Investigación:

En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos), identificado con DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares, mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la UNTELS para desarrollar el proyecto titulado:

""



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

También me comprometo a comunicar oportunamente a Vicepresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la UNTELS si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador, (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....
.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo

Número del DNI.



ANEXO-VII: FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. PÁGINAS INICIALES

- Portada
 - Escuela Profesional
 - Línea de Investigación
 - Título del proyecto de investigación
 - Nombre de Investigador Titular
 - Nombre de los demás miembros del equipo de Investigación
 - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5. METODOLOGÍA

6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

7. RESULTADOS

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

ANEXO-VIII: FORMATO INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

(Elaborado por el Investigador Titular)

1.-INFORMACIÓN GENERAL: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS

5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL

5.1 Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

5.2.- Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

FIRMA
Investigador Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

ANEXO-IX: FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

TITULO DE PROYECTO:

NOMBRES DE INVESTIGADOR:

CONDICIÓN (Investigador Titular/Co-Investigador):

- 1.-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.
- 2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)
- 3.-ACTIVIDADES REALIZADAS
- 4.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS AL PROYECTO
- 5.- DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR
- 6.-RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO
- 7.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES (para el primer y segundo informe)

FIRMA

Investigador:

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el Investigador que presenta el informe.



ANEXO X FORMATO DE EVALUACIÓN

No cumple	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Proyecto de Investigación Multidisciplinario e Individual

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN DEL SUBCRITERIO
I. CONTENIDO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO 56%			
El Problema	6%	Planteamiento y formulación del problema	3%
		Justificación.	3%
		Antecedentes o el estado del arte del proyecto.	5%
		Definición de términos básicos	5%
Marco Teórico	15%	Variables	2%
		Hipótesis	3%
		Tipo de Estudio	3%
		Nivel de Investigación	3%
		Diseño de la Investigación	5%
Marco Metodológico	35%	Población, muestra y muestreo	5%
		Técnica e instrumento de recolección de datos	5%
		Procedimiento de recolección de datos	5%
		Técnica de procesamiento y análisis estadístico de los datos	5%
		Ambiente de estudio	2%
		Referencias bibliográficas.	2%
II. CAPACIDAD, GESTIÓN Y PRESUPUESTO 24%			
		Recursos Humanos	2%
Administración del Proyecto	24%	Definición detallada de cargos y funciones	2%
		Presupuesto total del proyecto de investigación.	10%
		Cronograma de ejecución presupuestal calendarizado del proyecto	5%
		Cronograma de actividades experimentales	5%
III. IMPACTO POTENCIAL, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL 20%			
		Descripción de entidades asociadas	5%
Impacto Potencial, Económico, Social y Ambiental	20%	Estrategia de transferencia tecnológica.	5%
		Descripción del impacto ambiental del proyecto.	2%
		Impactos en ciencia y tecnología.	2%
		Impactos económicos.	2%
		Impactos de responsabilidad social	2%
		Impactos de desarrollo sostenible.	2%
100%			



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REGISTRO

TÍTULO DEL PROYECTO
ESCUELA PROFESIONAL
MONTO SOLICITADO
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGADOR PRINCIPAL

DESAPROBADO

APROBADO

Escala de calificación

No cumple	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

CRITERIO	PORCENTAJE POR CRITERIO	PONDERACION OBTENIDA
I. Contenido científico, tecnológico y Humanístico	56%	0.00
II. Capacidad Gestión y Presupuesto	24%	0.00
III. Impacto Potencial Económico, Social y Ambiental	20%	0.00
	100%	0

Proyecto de Investigación Multidisciplinario e Individual



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRITERIO	SUBCRITERIO	CALIFICACIÓN	INDICAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
I. Contenido científico, tecnológico y Humanístico		0	
El Problema	Planearamiento y Formulación del problema Justificación. Antecedentes o el estado del arte del proyecto. Definición de términos básicos		
Marco Teórico	Variables Hipótesis Tipo de Estudio Nivel de Investigación Diseño de la Investigación Población, muestra y muestreo Técnica e instrumento de recolección de datos Procedimiento de recolección de datos Técnica de procesamiento y análisis estadístico de los datos		
Marco Metodológico	Ambiente de estudio Referencias bibliográficas.		
II. Capacidad, Gestión y Presupuesto	Recursos Humanos Definición detallada de cargos y funciones Presupuesto total del proyecto de investigación. Cronograma de ejecución presupuesal calendarizado del proyecto de investigación Cronograma de actividades experimentales	0	
Administración del proyecto			
III. Impacto Potencial Económico, Social y Ambiental	Descripción de entidades asociadas Estrategia de transferencia tecnológica. Descripción del impacto ambiental del proyecto. Impactos en ciencia y tecnología. Impactos económicos. Impactos de responsabilidad social Impactos de desarrollo sostenible.	0	
Impacto Potencial Económico, Social y Ambiental			

Firma Evaluador

www.unfels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, Mz. A, Sub Lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



INFORME TÉCNICO CIENTÍFICO

TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	0
ESCUELA PROFESIONAL	0
MONTO SOLICITADO	0
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	0
INVESTIGADOR PRINCIPAL	0
I. Contenido científico, tecnológico y Humanístico	
II. Capacidad, Gestión y Presupuesto	
III. Impacto Potencial Económico, Social y Ambiental	

Firma Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO-XI: FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

TITULO DE PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR DE PROYECTO	
OTROS MIEMBROS	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA (Puntaje)	
EVALUACIÓN CUALITATIVA APROBADO/DESAPROBADO	
CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE A LA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO	
EVALUADOR Nombres, Grado Académico y Firma	

*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.



ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL

DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

1.- DATOS

TITULO DE PROYECTO:

MODALIDAD :

INVESTIGADOR TITULAR:

INVESTIGADORES ASOCIADOS:

RCO QUE APRUEBA PROYECTO:

FECHA DE RCO:

2.- Informe Final de Ejecución Presupuestal

	RUBROS	IMPORTE PROGRAMADO RCO N°	IMPORTE EJECUTADO
1	SUBVENCIÓN		
	Profesores integrantes del equipo técnico		
	Estudiantes de pregrado		
	Estudiantes de posgrado		
2	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		
	Equipo de laboratorio*		
	Adquisición de software especializado para desarrollo*		
3	MATERIALES E INSUMOS		
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*		
	Insumos de laboratorio*		
4	CONSULTORÍAS – ASESORES- EVALUADORES EXTERNOS		
5	SERVICIOS DE TERCEROS		
	Contratación de servicios tecnológicos especializados		
	Conexión a redes telemáticas		
	Análisis de Laboratorio		
6	PASAJES Y VIÁTICOS A CONFERENCIAS (solo presentación oral de resultados del proyecto)		
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES		
	Capacitación y actualización		
	Gastos de patentes o publicación de resultados		
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto		
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC		
	Gastos de atención a Profesores o		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

expertos visitantes		

2.- Informe Final de Ejecución presupuestal ejecutada con RCO de ampliación de presupuesto. *

N°	RUBROS*	AMPLIACIÓN PROGRAMADA RCO N°	IMPORTE EJECUTADO

*Rayar esta parte si no hubiere ampliación.

	Firma y nombres		Firma y nombres	
	Investigador Titular UNTELS		Verificado por	



ANEXO-XIII: FORMATO DE INFORME FINAL

DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

Nº	COMPROMISOS ADQUIRIDOS RCO N° FECHA:.....	FECHA QUE ENTREGO	EVIDENCIA/OBSERVACIÓN Constancia de haber entregado, cargo de entrega, etc.
	Primer avance		
	Segundo avance		
	Informe Final		
	Artículo para revista institucional.		
	Referencia de Artículo Publicado o aceptado en Scopus, WoS u en otra similar acreditada.		
	Resumen del plan del proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Resumen del informe final del proyecto para usos administrativos. Versión física y formato Word.		
	Resumen final de proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word. Ver formato de anexo XV.		
	Resumen ilustrado de proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Participación como expositor de feria institucional.		
	Participación de ferias o exposiciones fuera de la		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	UNTELS y a nombre de la institución.		
	Charla o curso o taller de capacitación en la línea de la investigación desarrollada.		
	Otras actividades.		

	Firma y nombres		Firma y nombres	
	Investigador Titular UNTELS		Verificado por	



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO-XIV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO
PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACIÓN O PARA SER
PUBLICADO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

Título

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCIÓN

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo.

MÉTODOS

Descripción de los métodos que utilizó con la referencia a los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que ha conseguido al finalizar su proyecto con la debida referencia a su relación con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, debe mostrar aquí las debidas referencias para evidenciar y destacar los detalles de diseño o consideraciones específicas del trabajo mejoradas.

CONCLUSIÓN

Enunciado final de lo que ha alcanzado desarrollar efectivamente y de lo que esto significa dentro de lo que actualmente se tiene.

TRES REFERENCIAS A ARTÍCULOS